

ITE-CG 121/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD, PRESENTADOS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015 - 2016.

## **ANTECEDENTES**

- 1. Mediante Acuerdo INE/CG 99/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- 2. En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del Estado de Tlaxcala.
- **3.** En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **6.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir

Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

- **7.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Temporales del Instituto, entre ellas la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
- **8.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil dieciséis, el Partido Verde Ecologista de México, presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y .

## CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones XXVII y XLIV, y 156, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanos, según se trate.

**II. Organismo Público.** De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, certeza, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Que los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

**III. Planteamiento.** El artículo 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 50 fracción VII y 52 fracción XXI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, disponen que los partidos políticos tienen el derecho y obligación de postular y solicitar el registro de candidatos a Gobernador, y Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad dentro de los plazos correspondientes.

Asimismo, el artículo 144, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que los registros para Diputados se realizarán del cinco al veintiuno de abril del año electoral de que se trate.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Diputados locales, tal como lo establecen los artículos 51, fracción XXVII y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Que conforme al artículo 150, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que las candidaturas para presidentes de comunidad se registrarán ante el Instituto, mediante fórmulas completas; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietario y suplente, respectivamente.

En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, los cuales tiene por objeto establecer las bases aplicables por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para facilitar el proceso de elaboración, presentación, entrega y recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas que podrán postular los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes para las elecciones ordinarias del año 2016.

IV. Análisis. De la revisión de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, no pasa desapercibido por este Consejo General, que las fórmulas de las candidaturas del Partido Verde Ecologista de México, de las Presidencias de Comunidad de los que se mencionaron de cada uno de los candidatos propietarios y suplentes, su nombre y apellidos; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; además, se indicó el cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancia de separación del cargo a la función pública, en los términos que dispone el artículos 35, de la Constitución local; constancia de residencia; constancia de antecedentes no penales; y escrito en el que se conducen bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados para ocupar un cargo público.

Del análisis y verificación efectuada a las solicitudes de registro y documentos de candidatas para la elección de Presidencias de Comunidad, que presentó el Partido Verde Ecologista de México, se arriba a la conclusión que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos

## 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, al presentar las siguientes fórmulas:

Nombre del Candidato	Cargo	ologista de México localidad	Municipio
Nombre del Candidato	PRESIDENTE	localidad	ividilicipio
MARTINIANO ROJAS PICHON	PROPIETARIO	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANALA	
FRANCISCO PICHON GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANALA	
FLORENCIA CRUZ PANTALEON	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGOO	
MARTA ROJAS PICHON	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGOO	ACUAMANALA DE
VICTOR MARCELINO SANCHEZ MEZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA	MIGUEL HIDALGO
RENE GONZALEZ ORTIZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA	
CRISTINA SANCHEZ LUNA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ	
ARELI AGUILA PICHON	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 4º OLEXTLA DE JUÁREZ	
IRMA SANCHEZ BAEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE	
ROSA MARIA AGUILAR VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE	
MANUEL CISNEROS HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS	
ISIDORO TRUJILLO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA JOSÉ MARÍMORELOS	
VELINA YOLANDA ROMANO RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO	
MONSERRATH HERNANDEZ AVENDAÑO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO	APIZACO
ISABEL OLMEDO LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LUÍS APIZAQUITO	ALIZACO
NADIA PEDRAZA BARRANCO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUÍS APIZAQUITO	
JOSE ROSENDO HERNANDEZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA ANITA HUILOAC	
JUSTINO SANCHEZ FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA ANITA HUILOAC	
JOSE JUAN AMBROSIO HERNANDEZ FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARIA TEXCALAC	
FEDERICO LIMA CAMARILLO	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARIA TEXCALAC	
GABRIELA MORA LUNA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	
MARIA EUGENIA ORDAZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	
GABRIEL ARROYO RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN ANTONIO	ATLTZAYANCA
JOSE BERNARDO MORALES SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN ANTONIO	
JUAN VIDAL RIVERA ORTEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SANTIAGO	

JUAN ANTONIO QUIROZ ESPEJEL	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SANTIAGO	
SANDRA ABIGAIL TORRES LARA	PRESIDENTE PROPIETARIO	CONCEPCIÓN HIDALGO	
MARIA REINALDA CERON HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	CONCEPCIÓN HIDALGO	
BRENDA TAPIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	FELIPE CARRILLO PUERTO	
VIRIDIANA HERRERA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	FELIPE CARRILLO PUERTO	
LINO CORTES PEÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA GARITA	
ISRAEL PARADA VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LA GARITA	
JAIME LUNA QUIROZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	LAZARO CARDENAS	
JOSE GUILLERMO POZOS SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LAZARO CARDENAS	
REYNALDA AGUAYO FELIX	PRESIDENTE PROPIETARIO	LOMAS DE JONGUITO	
ALEJANDRA BAEZ GALICIA	PRESIDENTE SUPLENTE	LOMAS DE JONGUITO	
JOSE VICTOR PEREZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	NEXNOPALA	
ALEJANDRO AGUAYO LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	NEXNOPALA	
SALVADOR PEREZ LUNA	PRESIDENTE PROPIETARIO	RANCHERIA POCITOS	
PABLO GARCIA CERON	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERIA POCITOS	
LORENA MONTIEL MOZO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANTONIO TECOPILCO	
MARIA ISABEL LOAIZA MORENO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANTONIO TECOPILCO	
FLORENTINA JOSEFINA MAYA NAVARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSÉ BUENAVISTA	
CAROLINA MAYA NAVARRO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ BUENAVISTA	
GONZALO CERVANTES LEAL	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSÉ PILANCÓN	
BERNARDO CERVANTES TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ PILANCÓN	
MARIA MICAELA SALAMANCA OSORIO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ POCITOS	
REGINA LOPEZ SALAMANCA	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ POCITOS	
ROMAN REYES AGUAYO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA LAS CUEVAS	
ALBERTO SANCHEZ ARROYO	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARÍA LAS CUEVAS	
GORGONIO EDUARDO PARADA ORDAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	XALTITLA	
JOSE EFREN PEDRO ARROYO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	XALTITLA	
FELIPE ROMERO LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA ALFONSO ESPEJEL	CALPULALPAN

SILVIANO MENESES SALDAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL	
NAYELLY ZAVALA GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EL MIRADOR	
CAROLINA CABRERA MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EL MIRADOR	
MARIA DEL RAYO FLORES ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE TEXCACOAC	
SILVIA RESENDIZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TEXCACOAC	
EUGENIA PAREDES MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA CHALMA	
ARIADNA MENDIETA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CHALMA	CHIAUTEMPAN
BRAYAN NAVA SERRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EL ALTO	CHAOTEWITAN
OSCAR SALDAÑA GUEVARA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EL ALTO	
ELEAZAR CABRERA SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA INDUSTRIAL	
ALFREDO BENITES ARMAS	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA INDUSTRIAL	
JORGE BAUTISTA ACOTLZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLHUACA	
GILBERTO CUAHUTLE NETZAHUALCOYOTL	PRESIDENTE SUPLENTE	COLHUACA	
LETICIA CUATECONTZI MENDOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO	
MA. LEONOR CATHERINE CUAMANTZI ARMAS	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO	
ROSARIO TLACUAHUAC JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCION 2DA.	
MARTA MORA XOCHITEMOL	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCION 2DA.	
J TRINIDAD GALICIA ACOLTZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	CONTLA DE JUAN
EDGAR BAUTISTA NAVA	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	CUAMATZI
MARTIN PIANTZI TLILAYATZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCION 6TA TLACATECPA	
JACINTO TLILAYATZI HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCION 6TA TLACATECPA	
ROSALINA VELAZQUEZ BAUTISTA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 8ª STA. MARÍA AQUIAHUAC	
GUADALUPE TLAPAPAL BAUTISTA	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 8ª STA. MARÍA AQUIAHUAC	
JUAN TZOMPANTZI ACOLTZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÒN SEPTIMA	
URIEL BARRIENTOS ARROYO	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÒN SEPTIMA	
JORGE LUIS OLVERA GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA IGNACIO ALLENDE	
ESTEBAN GONZALEZ VALENTIN	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA IGNACIO ALLENDE	CUAPIAXTLA
EFREN SANCHEZ MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA LOMA BONITA	

PEDRO SANCHEZ AGUAYO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA LOMA BONITA	
LAURO MARTINEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO	
SERGIO MARTINEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO	
LORENZO MENDEZ VALADEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	JOSE MARIA MORELOS	
JUAN PASTEN VALADEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	JOSE MARIA MORELOS	
JORGE RUIZ SILVESTRE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FRANCISCO CUEXCONTZI	
ISRAEL DE NESTOR LUCIANO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FRANCISCO CUEXCONTZI	
ANGEL FLORES LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA BEATRIZ LA NUEVA	
CARLOS SANCHEZ MONTES	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA BEATRIZ LA NUEVA	
ANASTACIO HERNANDEZ MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LORENZO XALTELULCO	
LEANDRO VELAZQUEZ DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LORENZO XALTELULCO	
GUILLERMINA VELAZQUEZ LUNA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL BUENAVISTA	
MA ANTONIA ROBERTA CERVANTES VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL BUENAVISTA	
MARIA ARACELI JIMENEZ JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 1ª COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO)	CUAXOMULCO
ABIGAIL ALEJANDRA ZUÑIGA GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 1ª COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO)	COAXOIVIOLCO
JOSE SALADO PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 2 DA COAXOMULCO (TECUICUILCO)	
JORGE NICOLAS MONTIEL PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 2 DA COAXOMULCO (TECUICUILCO)	
FELIPE JIMENEZ GUZMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO	ZACAMOLPA	
ALBERTO HERNANDEZ ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE	ZACAMOLPA	
MARTHA HERNANDEZ LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA LA SOLEDAD	
MARIA CRISPINA LUCIANA CAMACHO VALENCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA LA SOLEDAD	
MARIBEL VELEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA MAZATEPEC	EL CARMEN
SANDRA MORENO LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA MAZATEPEC	TEQUEXQUITLA
MARCIANA VALENCIA CAMACHO	PRESIDENTE PROPIETARIO	VICENTE GUERRERO	
IRMA DE AGUSTIN ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE	VICENTE GUERRERO	
MARIA MONICA PALAFOX PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN ANTONIO	
MARIA EUGENIA VAZQUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN ANTONIO	HUAMANTLA
MARIA SUSANA FLORES TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN JOSÉ	

FELIPA CLAUDIA HERNANDEZ SALDAÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN JOSÉ
MARTIN SANCHEZ GALLEGOS	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN LUCAS
ALVARO ORTEGA LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN LUCAS
SERGIO OMAR ABURTO VARELA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN SEBASTIN
MANUEL HUERTA SILVESTRE	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN SEBASTIN
MARIA PAULINA HERNANDEZ MONTES	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SANTA ANITA
SEBASTIANA REYES JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SANTA ANITA
GUADALUPE DELGADO FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO LA PRECIOSA
MARIA DE JESUS REYES JUAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO LA PRECIOSA
ANGEL ROJAS MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA CHAPULTEPEC
MIGUEL LOPEZ ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CHAPULTEPEC
GEORGINA ARENAS MONTIEL	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA CUAUHTÈMOC
JESSICA MELGAR GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CUAUHTÈMOC
BENITA ROQUE PALAFOX	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA FRANCISCO VILLA TECOAC
MARIA CAROLINA OLIVARES AQUINO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA FRANCISCO VILLA TECOAC
MARIA AIDEE VAZQUEZ TAPIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA HERMENEGILDO GALEANA
GLORIA ELIZABETH SALVADOR MATAMOROS	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA HERMENEGILDO GALEANA
JOSE FLORENCIO GONZALINO VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA MATAMOROS
JESUS JUAREZ NICANOR	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA MATAMOROS
EDUARDO SANCHEZ GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	EL CARMEN XALPATLAHUAYA
GERMAN BLANCAS ORTIZ	PRESIDENTE SUPLENTE	EL CARMEN XALPATLAHUAYA
RAFAEL HERNANDEZ ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	EMILIANO ZAPATA
LUCIO BAEZ REYES	PRESIDENTE SUPLENTE	EMILIANO ZAPATA
AARON SOLANO BONILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO	IGNACIO ZARAGOZA
ABRAHAM MAXIMO REYES	PRESIDENTE SUPLENTE	IGNACIO ZARAGOZA
GERARDO VAZQUEZ OLIVARES	PRESIDENTE PROPIETARIO	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS
PAULINO HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS
MAURA GRACIELA CERCADO JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	NUEVO BARRIO FRANCISCO VILLA

CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	NUEVO BARRIO FRANCISCO VILLA	
ANGEL FLORES LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA BEATRIZ LA NUEVA	
CARLOS SANCHEZ MONTES	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA BEATRIZ LA NUEVA	
EDMUNDO GONZALEZ GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	
LEOBARDO GARCIA MENESES	PRESIDENTE SUPLENTE	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	
ROCIO SANCHEZ DURAN	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MANUEL TLALPAN	- HUEYOTLIPAN
MIRIAM HERNANDEZ ROSSANO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MANUEL TLALPAN	TIGETOTEII AIN
BILLY HERNANDEZ SOSA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN SIMEÓN XIPETZINGO	
MARCOS GARCIA BEDOLLA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN SIMEÓN XIPETZINGO	
EVA DE LA ROSA LAZARO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN DIEGO XOCOYUCAN	
GABRIELA BERNABE VILORIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN DIEGO XOCOYUCAN	IXTACUIXTLA DE MARIANO
MIGUEL ANGEL PULIDO SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FELIPE IXTACUIXTLA	MATAMOROS
EMMANUEL SAAVEDRA CAVITA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA	
MARIA ZEFERINA XICOHTENCATL SAUCEDO	PRESIDENTE PROPIETARIO	CUARTA SECCIÓN	
FELICITAS ROJAS CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE	CUARTA SECCIÓN	
OSCAR XICOHTENCATL CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO	PRIMERA SECCIÓN	
ALVARO MENA XICOHTENCATL	PRESIDENTE SUPLENTE	PRIMERA SECCIÓN	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA
GERMAN LARA MENA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SEGUNDA SECCIÓN	MORELOS
JULIO ROMERO PERALES	PRESIDENTE SUPLENTE	SEGUNDA SECCIÓN	
JUAN MUÑOZ MARAVILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO	TERCERA SECCIÓN	
TIBURCIO SANCHEZ MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE	TERCERA SECCIÓN	
MARIA MARCELINA CUELLAR VIVEROS	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA SAN ISIDRO CHIPILA	-
JULIETA LOPEZ MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA SAN ISIDRO CHIPILA	
FELICIANO CRUZ BAEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	GUADALUPE CUAUHT+OC	MUÑOZ DE
JESUS CARRASCO LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	GUADALUPE CUAUHT+OC	DOMINGO ARENAS
TULIA ROMO RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSE CUAMANTZINGO	
EVELIA FUENTES CID	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSE CUAMANTZINGO	
ANA LAURA BAUTISTA COVA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FELIPE HIDALGO	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

WENDI NAVARRETE MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FELIPE HIDALGO	
ALBERTO MOGOLLAN PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	TEPUENTE	
FELIX CASTELAN PORTALES	PRESIDENTE SUPLENTE	TEPUENTE	
MINERVA PORTILLO GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSE ATOYATENCO	
MICAELA ALVAREZ QUIROZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSE ATOYATENCO	
MA. DE LA LUZ GALICIA ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA	
MA. ISABEL CHAMORRO RIVAS	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA	NATIVITAS
ARMANDO ZAVALA URIARTE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN RAFAEL TENANYECAC	
FELIPE GALICIA SERRANO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN RAFAEL TENANYECAC	
ORALIA FLORES VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTIAGO MICHAC	
ELOINA NOCELOTL CUAMANI	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTIAGO MICHAC	
VICTOR JUAREZ ROLDAN	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EMILIANO ZAPATA	
JOSE LUIS FILEMON CARRO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EMILIANO ZAPATA	
MARIBEL CUELLAR MUNIVE	PRESIDENTE PROPIETARIO	JESÚS ACATITLA	
ANAHI RODRIGUEZ DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE	JESÚS ACATITLA	
TERESA SALAZAR SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN AMBROSIO TEXANTLA	
ELVIA POPOCATL POPOCATL	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN AMBROSIO TEXANTLA	
MARIA TORRES PLUMA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA	
ALELI PLUMA VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA	DANOTIA
SARA ARACELI GONZALEZ ANGULO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JORGE TEZOQUIPAN	PANOTLA
LAURA CALVA GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JORGE TEZOQUIPAN	
ORLANDO PEREZ VELAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN TADEO HUILOAPAN	
RICARDO CORONA TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN TADEO HUILOAPAN	
HUGO SANTACRUZ CONDE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CATALINA APATLAHCO	
MAURILIO AVILA ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CATALINA APATLAHCO	
PETRONILO SEVILLA FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ TECHACHALCO	
HIGINIO CORDOVA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ TECHACHALCO	
MARIA ISABEL LANCHO JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE LA SANTISIMA	SAN PABLO DEL MONTE

GREGORIA MASTRANZO MONTAÑO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE LA SANTISIMA	
MA JOSEFA PAULA ARCE PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO	
MA NEMENCIA FELIX PEREZ GACHUPIN	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO	
ARTURO RAUL LANCHO JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN NICOLÁS	
RUBEN CAPILLA CHINA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN NICOLÁS	
SALOMON HIPOLITO CONTRERAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	
EULALIO NICOLAS GONZALEZ ARENAS	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	
ISMAEL BARRERA MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA PROVIDENCIA	SANCTORUM DE
GUADALUPE SANCHEZ MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	LA PROVIDENCIA	LZARO CRDENAS
RAQUEL BAUTISTA BAUTISTA	PRESIDENTE PROPIETARIO	GUADALUPE TLACHCO	
LAURA TETLAMATZI MEZA	PRESIDENTE SUPLENTE	GUADALUPE TLACHCO	
SERGIO MARTINEZ GRANDE	PRESIDENTE PROPIETARIO	JESUS HUITZNAHUAC	
ISRAEL MANOATL MAZATZI	PRESIDENTE SUPLENTE	JESUS HUITZNAHUAC	SANTA CRUZ
JORGE CHAVEZ JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	TLAXCALA
HIGAR CUAPIO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	
VERONICA SANCHEZ GRANDE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL CONTLA	
ALICIA RAMOS MORENO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL CONTLA	
RAUL SALAZAR MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	ACXOTLA DEL MONTE	
MARCELINO TEXIS RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	ACXOTLA DEL MONTE	
LEONOR VAZQUEZ TZAPOT	PRESIDENTE PROPIETARIO	CUAXINCA	
GRISELDA MORALES JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	CUAXINCA	
JORGE PAREDES BERISTAIN	PRESIDENTE PROPIETARIO	EL CARMEN AZTAMA	
RAFAEL JUAREZ LUNA	PRESIDENTE SUPLENTE	EL CARMEN AZTAMA	TEOLOCHOLCO
GUMARO JUAREZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCION 3RA BARRIO DE CONTLA	
MARIANO TECUAPACHO TECUAPACHO	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCION 3RA BARRIO DE CONTLA	
JULIA HERNANDEZ FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC	
NATHALI PLUMA PLUMA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC	
CARMEN AGUILA TEXIS	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCION PRIMERA	

ADELINA JUAREZ ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCION PRIMERA	
ELIAS SANCHEZ JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCION SEGUNDA	
JOSE LUIS HERNANDEZ MELENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCION SEGUNDA	
GUADALUPE SANCHEZ TECUAPACHO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCION SEXTA CUAUHTLA	
PATRICIA HERNANDEZ ATONAL	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCION SEXTA CUAUHTLA	
DAVID CONTRERAS ENRIQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MATEO AYECAC	
ALEJANDRO MEZA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MATEO AYECAC	TEPETITLA DE
OSCAR PEÑA MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	VILLALTA	LARDIZABAL
GERARDO JUAREZ MENESES	PRESIDENTE SUPLENTE	VILLALTA	
ENEDINA HACHAC PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA AURORA	
MAGALI PEREZ FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE	LA AURORA	TEPEYANCO
JOSE ANGEL AQUIAHUATL FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTIAGO TLACOCHCALCO	TELETANCO
MARCOS HERNADEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTIAGO TLACOCHCALCO	
ROBERTO JUAREZ ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	CHIPILO	
ROBERTO BARRIENTOS SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	CHIPILO	
GREGORIO ORTIZ DE GANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EL CAPULÍN	
ISMAEL ORTIZ DE GANTE	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EL CAPULÍN	
FELIX OLIVARES MONTIEL	PRESIDENTE PROPIETARIO	GUADALUPE VICTORIA	TERRENATE
PAULINO HERNANDEZ ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE	GUADALUPE VICTORIA	_
MARIA PIEDAD BERTHA DAVILA RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO	NICOLAS BRAVO	
HEIDY LEAL DAVILA	PRESIDENTE SUPLENTE	NICOLAS BRAVO	
MARTIN FERNANDEZ CARMONA	PRESIDENTE PROPIETARIO	TOLUCA DE GUADALUPE	
IRVIN VAZQUEZ CARMONA	PRESIDENTE SUPLENTE	TOLUCA DE GUADALUPE	
LEANDRO VICENTE PEREZ ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANDRES CUAMILPA	
ALEJANDRO MORALES GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANDRES CUAMILPA	
ANA ROSA GONZALEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BARTOLOMÉ TENANGO	TETLATLAHUCA
CAROLINA FLORES HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BARTOLOMÉ TENANGO	
MA. JULIETA CONTRERAS PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA	

MA. DEL PILAR CALVA RIVAS	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA	
GLORIA PALESTINA GALINDO	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA TRINIDAD TEPEHITEC	
EUNICE GEORGE PESCADOR	PRESIDENTE SUPLENTE	LA TRINIDAD TEPEHITEC	
JOSE LUIS ZAVALA ZAVALA	PRESIDENTE PROPIETARIO	OCOTLÁN	
GILBERTO PINEDA MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	OCOTLÁN	
JOSE EMMANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA ATEMPA	
ALFONSO MARTINEZ AGUILA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA ATEMPA	
VIRGINIA VAZQUEZ BECERRA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN GABRIEL CUAUHTLA	TLAXCALA
JESSE MICHEL VAZQUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN GABRIEL CUAUHTLA	TEACALA
JUAN CARLOS SANCHEZ CAÑONGO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN HIPOLITO CHIMALPA	
ROBERTO GEORGE ZELOCUALTECATL	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN HIPOLITO CHIMALPA	
FLAVIO CUAPIO MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	
JOSE LUIS CASTILLO MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	
JUVENTINO XOCHITOTOTL FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	
MATIAS SANCHEZ CUATEPOTZO	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	
ERIK NIEVES MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA	
PEDRO RAZO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA	
JOSEFINA HERRERA SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA	
MA EUTILIA HERRERA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA	
GETULIO RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EJIDAL	
RENE RODRIGUEZ ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EJIDAL	
GERMAN RAMIREZ MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	EL ROSARIO	TLAXCO
FLAVIO MUÑOZ LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	EL ROSARIO	
ANA NERI GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	LAGUNILLAS	
VERONICA ABIGAIL RAMIREZ NERY	PRESIDENTE SUPLENTE	LAGUNILLAS	
RENATO GARCIA CARMONA	PRESIDENTE PROPIETARIO	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO	
JOSE AGUSTIN GUADALUPE MOTA MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO	
JERONIMO YAÑEZ AVILA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSE TEPEYAHUALCO	

PABLO MONTIEL CURIEL	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSE TEPEYAHUALCO	
EDUARDO PEREZ ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SEXTA SECCION BARRIO GRANDE	
JOSE HIPOLITO HERNANDEZ ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE	SEXTA SECCION BARRIO GRANDE	
MARIA FLORENTINA PEREZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE ZARAGOZA	
LEONOR JIMENEZ JUAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE ZARAGOZA	
SAUL PEREZ ZEMPOALTECA	PRESIDENTE PROPIETARIO	LOS REYES QUIAHUIXTLAN	
JOSE JUAN HERNANDEZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN	TOTOLAC
ELIUD JUAREZ CONDE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JUAN TOTOLAC	
ELIAS FLORES MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JUAN TOTOLAC	
ROSA RAMIREZ MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEPEC	
ANDREA SOFIA ACHOA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEPEC	
ALICIA MONTIEL CARRASCO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JUAN QUETZALCOAPAN	
MA. ISABEL PEREZ MORENO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JUAN QUETZALCOAPAN	
MARICELA ANGUIO SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MATEO INOPHIL	TZOMBANITEDEC
ISABEL ROMERO ROSAS	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MATEO INOPHIL	TZOMPANTEPEC
ARTEMIO SERRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	
PEDRO SANCHEZ ROSAS	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	
MIGUEL SANLUIS ROJANO	PRESIDENTE PROPIETARIO	XALTIANQUISCO SECCIM, 3	
PACIANO BADILLO DELGADILLO	PRESIDENTE SUPLENTE	XALTIANQUISCO SECCIM, 3	
GUADALUPE ZARATE MORENO	PRESIDENTE PROPIETARIO	2DA SECCION	
EDITH DEGANTE MAGDALENO	PRESIDENTE SUPLENTE	2DA SECCION	
JUAN CARLOS CORNEJO GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. SANTA MARTHA "SECCIÒN TERCERA"	
MARGARITO MAGDALENO GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. SANTA MARTHA "SECCIÒN TERCERA"	
JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	XALOZTOC
MARCO ANTONIO AGUILAR MAGDALENO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	
MARINA FERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA VELASCO	
GABRIELA LOPEZ LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA VELASCO	
GALDINO ISIDRO LUNA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	

JOSE ENCARNACION SANCHEZ FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	
ALEJANDRO TANECO PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	GUADALUPE TEXMOLAC	
EUSEBIO PEREZ FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	GUADALUPE TEXMOLAC	
PATRICIA LANGLE HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN	
YOLANDA VAZQUEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN	
ANTONIO FRAGOSO VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN PEDRO TLACOTEPEC	
EVARISTO SANCHEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN PEDRO TLACOTEPEC	
FIDEL MUÑOZ MONTIEL	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA	
HELESBAN DEL CARMEN CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA	
YAZMIN VAZQUEZ CALVA	PRESIDENTE PROPIETARIO	CUATLA	
	PRESIDENTE		
ELVIRA VAZQUEZ RODRIGUEZ	SUPLENTE PRESIDENTE	CUATLA	
ALFREDO SANCHEZ VAZQUEZ	PROPIETARIO PRESIDENTE	LAS MESAS	
ALVARO MONTALVO LOPEZ	SUPLENTE PRESIDENTE	LAS MESAS	XALTOCAN
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PEREZ	PROPIETARIO PRESIDENTE	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC	
ASCENCION CORTES FLORES	SUPLENTE	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC	
JOSE VALENTIN LOZANO PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	TOPILCO DE JUÁREZ	
ADALBERTO JORGE VAZQUEZ HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE	TOPILCO DE JUÁREZ	
JOSE DAGMAR CHIMAL CABRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO	осотохсо	
JOSE ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	осотохсо	
JOSE ESTEBAN HERMENEGILDO MUÑOZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BENITO XALTOCAN	
ARMANDO TIBURCIO AGUILAR	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BENITO XALTOCAN	
FLORENTINO LOPEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LORENZO TLACUALOYAN	
FORTUNATO HERNANDEZ GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LORENZO TLACUALOYAN	YAUHQUEMEHCAN
LUIS ALBERTO LOBATON LOZANO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARIA ATLIHUETZIA	
JUAN MIGUEL DIAZ ROMANO	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARIA ATLIHUETZIA	
JUAN MENDOZA FUENTES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA URSULA ZIMATEPEC	
JOSUE MIGUEL SANCHEZ TAPIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA URSULA ZIMATEPEC	
RICARDO HERNANDES PERES	PRESIDENTE PROPIETARIO	1A. SECCIÓN TLACACOLA	ZACATELCO

	PRESIDENTE		
JOSE PINTOR SANDOVAL	SUPLENTE	1A. SECCIÓN TLACACOLA	
	PRESIDENTE		
AZALIA FORTIZ VARGAS	PROPIETARIO	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	
	PRESIDENTE		
MIRIAM PORTILLO CARVENTE	SUPLENTE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	
	PRESIDENTE		
ISABEL FLORES PEREZ	PROPIETARIO	BARRIO DE EXQUITLA	
	PRESIDENTE		
JUANA INES PEREZ SANTAMARIA	SUPLENTE	BARRIO DE EXQUITLA	
	PRESIDENTE		
MIGUEL ANGEL MALDONADO MENESES	PROPIETARIO	SECCION SEGUNDA	
	PRESIDENTE		
JOSE ABELARDO VICENTE ARENAS CISNEROS	SUPLENTE	SECCION SEGUNDA	
	PRESIDENTE		
LIDIA AMADOR MORALES	PROPIETARIO	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA	
	PRESIDENTE		
ELODIA CLEMENTE SANCHEZ	SUPLENTE	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA	ZITTLALTEPEC DE
	PRESIDENTE		TRINIDAD SANCHEZ SANTOS
ROLANDO SALAZAR FLORES	PROPIETARIO	SAN JUAN BAUTISTA MIER	JANTOS
	PRESIDENTE		
RAMON CORTES SANCHEZ	SUPLENTE	SAN JUAN BAUTISTA MIER	

Ahora bien, de un análisis exhaustivo de la solicitud de registro de las planillas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, se advierte que en la especie de las Presidencias de Comunidad no cumple con el principio de paridad de género horizontal y/o vertical al haber postulado 101 candidatos del género masculino y 71 candidatas del género femenino en 172 comunidades, en consecuencia no se ajusta a lo previsto por los artículos 10 y 154 fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; en apoyo del criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6/2015, cuyo rubro es: "PARIDAD DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES".

De conformidad con el estudio y análisis realizado de las fórmulas de candidatos mencionadas, se llega al convencimiento pleno que no se cumple con lo establecido por los artículos 95, párrafo décimo sexto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 10, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Ahora bien, con la finalidad de ponderar los derechos político electorales de los ciudadanos postulados a ocupar un cargo de elección popular, y por ende de votar y ser votados como candidatos a Presidentes de Comunidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por lo que a contrario sensu quienes incumplan con la paridad de género establecida en el artículo 10, de la Ley antes referida, son los institutos políticos que los postulan, por lo que a fin de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, lo procedente es requerir al Partido Verde Ecologista de México, a través del Consejo General de este Instituto, en virtud de que como órgano colegiado está obligado en velar el principio de legalidad en materia electoral, más aún al

tener conocimiento del incumplimiento de la paridad de género, por lo que lo procedente es requerirles en un término de **48 horas** para sustituir el número de candidaturas del género que exceda la paridad.

V. Sentido del acuerdo. El Consejo General previa revisión y análisis, llega a la conclusión de que el Partido Verde Ecologista de México no cumplió con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal y vertical, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, párrafo dieciséis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto y en virtud de que en el supuesto de aprobarse el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, propuestos por el Partido Verde Ecologista de México se estarían violentando y quebrantando los preceptos constitucionales, legales y convencionales del principio de paridad de género, sin embargo a fin de garantizar al instituto político, así como a los ciudadanos postulados, su garantía de audiencia tutelada por el artículo 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que debe imperar en todo procedimiento de selección por el que los ciudadanos pretendan contender para ocupar un cargo de elección popular, lo procedente es requerir al Partido Verde Ecologista de México. a efecto de que en un plazo improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, se realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 14, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 154, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y supletoriamente 232. numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en el criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es: "PREVENCIÓN DEBE REALIZARSE PARA SUBSANAR FORMALIDADES O ELEMENTOS MENORES, AUNQUE NO ESTÉ PREVISTA LEGALMENTE"; apercibidos de que, en caso de no recibirse respuesta a dicho requerimiento dentro del término señalado, o que con éste no se realizara la sustitución correspondiente a efecto de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas que excedan el principio de paridad de género que correspondan de la elección de Presidentes de Comunidad.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se requiere al Partido Verde Ecologista de México a efecto de que en un plazo improrrogable de **48 horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad.

**SEGUNDO.** Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos y al representante del candidato independiente, presentes en esta sesión y a los ausentes

notifíqueseles por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

**TERCERO.** Notifíquese de manera personal el presente Acuerdo al Partido Verde Ecologista de México, en el domicilio que tiene señalado para tal efecto.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.** 

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones